QUITO
ALCALDÍA

CIRCULAR

Resolución No. C- 333
Quito D.M., 15 NOV 2018
GDOC:

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
ADMINISTRACIÓN ZONAL "QUITUMBE"
JOSÉ MATEO TERCERO CAIZA
Presente.-

Asunto: *Resolución de Adjudicación Faja de terreno*

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 15 de noviembre de 2018, luego de analizar el Informe No. **IC-2018-226,** emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 87 literal d), 323, 423, 436, y 437, literal a), y 481 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; y, el artículo ...(5) de la Ordenanza Metropolitana No. 182, **RESOLVIÓ**:

1. Cambiar la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, a la faja de terreno, producto del remanente vial, misma que colinda con la propiedad del señor José Mateo Tercero Caiza, predio No. 167642 (junto a inmueble con clave catastral No. 33008-10-001) ubicado en la Av. Maldonado y calle Reinaldo Cruz, parroquia Chillogallo; y,

2. Autorizar la enajenación directa de la faja de terreno referida en el numeral anterior, a favor de su único colindante, José Mateo Tercero Caiza, de conformidad con los datos técnicos constantes en la ficha adjunta al oficio No. DMC-CE-02843 de 13 de marzo de 2018, de la Dirección Metropolitana de Catastro, que se detallan a continuación:

"(...)

FICHA 1

FICHA DE DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE FAJA MUNICIPAL

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE

***ÁREA** remanente vial* *78.55 m²*

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:

REFERENCIA:	*Junto a inmueble Clave Catastral 33008-10-001.*
PREDIO:	*167642*
CÓDIGO AIVA:	*01020026 (Eje Comercial) URBANO*
RAZÓN:	*Remanente vial*

1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA:	*Turubamba*
BARRIO/ SECTOR:	*San José de Guamaní*
ZONA:	*Quitumbe*
DIRECCIÓN:	*Av. Pedro Vicente Maldonado y calle Reinaldo Santa Cruz.*

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

NORTE:	*faja No. 2*	*7,55 m.*
SUR:	*Calle Reinaldo Santa Cruz*	*8,65 m.*
ESTE:	*Propiedad del adjudicatario*	*10,00 m.*
OESTE:	*Av. Pedro Vicente Maldonado*	*10,00 m.*

1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

DESCRIPCIÓN	***NOMBRE***	***CÉDULA***
ÚNICO COLINDANTE	*TERCERO CAIZA JOSE MATEO*	*170208074-6*

2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN	***ÁREA m2***	***VALOR m2 SUELO LOTE (USD)***	***VALOR TOTAL (USD)***
ÁREA	*78,55*	*210,00*	*16.495,50*
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE:			***USD. 16.495,50***

3. OBSERVACIONES:

La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 489-CE-2018, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Procuraduría Metropolitana.

Conforme al oficio No. 003-2017-TV-AZQ del 08 de marzo de 2016, la Administración Zonal Quitumbe emite informe técnico favorable a fin de que se continúe con el trámite correspondiente.

En el área a ser adjudicada se encuentra construcciones cerradas. (...)"

La Dirección Metropolitana Financiera emitirá los respectivos títulos de crédito, y una vez que se cancelen los valores correspondientes en Tesorería Metropolitana, esta última remitirá todo el expediente, con el/los certificados de pago a la Procuraduría Metropolitana, para continuar con los trámites de escrituración.

En caso de que no se verifiquen los pagos en el plazo legal, la Tesorería Metropolitana procederá al cobro por la vía coactiva.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese al interesado y al señor Procurador Metropolitano, para que una vez efectuado el pago, continúe con los trámites de Ley.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Anexo: Copia del Informe No. IC-2018-226

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	R. Delgado	PGC	15/11/2018	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
Ejemplar 3: Antecedentes